



TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN INT/2122/2008, DE 20 DE JUNIO (BOE DE 18 DE JULIO).

Reunido el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, por el sistema de promoción interna, ha tomado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, con las puntuaciones que se indican en la relación adjunta (ANEXO I).

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los dos ejercicios y la suma total correspondiente a la fase de oposición. (ANEXO II).

Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de esta publicación de aprobados, para aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados en el modelo que figura como Anexo V de la convocatoria, al objeto de llevar a cabo la fase concurso establecida en las bases de la misma.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en alzada ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO